

FACILITADOR(A) TÉCNICO(A) EN SEGUROS

NIVEL OCUPACIONAL

Profesional

CATEGORÍA

26 / 426

ROL

Facilitador(a) de Seguros. Asesor(a) Técnico(a) en Seguros.

NATURALEZA

DE LA CLASE

Promover la cultura organizacional deseada, y velar por las mejoras en el proceso de aprendizaje de sus estudiantes, a fin de que, una vez finalizadas las capacitaciones, los colaboradores cuenten con las capacidades para implementar lo instruido en su gestión ordinaria.

REQUISITOS

OBLIGATORIOS

Con respecto a estos requisitos y para efectos de este perfil, se ha determinado que el ocupante idóneo para el puesto requiere cumplir con una de las siguientes opciones:

OPCIÓN 1:

- Noventa y seis créditos aprobados en una universidad pública o privada, que lo faculte para el desempeño del puesto (*)
- Mínimo 42 meses de experiencia en puestos de coordinación.
- Curso Formación a Formadores o su equivalente en procesos andragógicos.

OPCIÓN 2:

- Bachillerato en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto. (*)
- Incorporado al colegio profesional respectivo en el grado correspondiente y al día con sus obligaciones de colegiatura.
- Mínimo 36 meses de experiencia en labores afines al cargo
- Curso Formación a Formadores o su equivalente en procesos andragógicos.



REQUISITOS

DESEABLES

- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la gestión a desarrollar.
- Licencia de conducir B1 al día.

CONOCIMIENTOS

GENERALES



ESIC

 Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.

- Conocimientos en los sistemas propios de la gestión.
- Ley N°8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública.
- Ley N°8292, Ley General de Control Interno.



SEGUROS

-Seguros y Reaseguros

- -Ley N°8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
- Ley N°8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.



LEGISLACIÓN

- Ley N°9986, Contratación Pública y su reglamento.

- Ley N° 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.
- -Ley N°8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- Ley N°7786, sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Ley N°9699, sobre responsabilidad de las personas jurídicas. sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos y su Reglamento. Decreto N° 42399-MEIC-MJP.



COMPETENCIAS

Este puesto exige un nivel 2 de desarrollo en:

Cardinales	Específicas	Comerciales
Orientación al cliente	Orientación al detalle y la calidad	Agilidad digital
Orientación a resultados	Pensamiento ágil	Venta consultiva experta
Contribución	Enfoque hacia la mejora continua	Desarrollo de vínculos profesionales
Agilidad		

RESPONSABILIDADES

ESPECÍFICAS

- Ejecutar los programas de capacitación técnica en seguros a nivel corporativo.
- Gestionar las actividades comerciales de la empresa que le sean encomendadas, con el objetivo de contribuir a las estrategias organizacionales.
- Planificar, dirigir y dar seguimiento a estrategias metodológicas para la formación de colaboradores del INS, subsidiarias, intermediarios y clientes.
- Establecer los objetivos, metas y planes de acción del proceso a su cargo, así como las estrategias para su cumplimiento, alineados a los objetivos estratégicos organizacionales.
- Diseñar, coordinar y ejecutar acciones de formación a nivel corporativo, que transformen el conocimiento técnico de los colaboradores del Grupo INS, mediante el uso de estrategias didácticas que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Construir el contenido temático (elaborar objetos de aprendizaje, actividades, diseño de instrumentos de evaluación, entre otros) de los cursos de las distintas líneas de seguros.
- Analizar, entender y facilitar los principales cambios surgidos del remozamiento de productos del INS y exponerlos a las poblaciones correspondientes, según las líneas de seguros predefinidas.

Manual de Perfiles de Clase Instituto Nacional de Seguros



- Asesorar en materia de interpretación de políticas, condiciones generales, entre otros, para el análisis de riesgos de las diferentes líneas de seguros con que cuenta la empresa, a efecto de orientar acerca de aceptación de riesgos, solicitud de requisitos, procesos de inspección, análisis y pago de siniestros.
- Realizar estudios técnicos sobre tarifas, deducibles, siniestralidad, liquidaciones, entre otros, con base en la información existente y/o recabada, preparar y presentar los informes respectivos, con el fin de proporcionar información confiable, recomendaciones y/o posibles soluciones, como resultado de los procesos de formación interna o externa.
- Conocer y transmitir los procesos, proyectos y actividades alineados a los ejes transversales, a fin de identificar su relación con los programas de capacitación.
- Fungir como formador de facilitadores para el personal de las diferentes dependencias a nivel organizacional, conforme requerimientos, a fin de que éstos puedan transmitir sus conocimientos tanto a la fuerza de ventas, como a los clientes externos.
- Elaborar guías y manuales de seguros, que sean de aplicación para los macroprocesos de suscripción e indemnización, en apoyo a la estandarización de las políticas.
- Revisar las diferentes plataformas tecnológicas de seguros, en procura de validar la calidad e idoneidad de los datos, desde un enfoque práctico en el entorno académico, que permita darle un valor agregado a la labor de formación.
- Diagnosticar brechas de aprendizaje, considerando la detección oportuna de necesidades de capacitación de las distintas poblaciones meta y de las poblaciones a quienes se les brindará la capacitación intermedia.
- Generar propuestas de negocio, para las diferentes líneas de seguros que comercializa el INS, las cuales -por su monto, coberturas o tipo de riesgorequieren de un criterio técnico especializado.
- Participar activamente en comisiones, grupos de trabajo y reuniones, según sea designado por sus superiores.
- Mantener los controles de los procesos a su cargo, de manera que todas sus gestiones se encuentren claramente documentadas, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.



RESPONSABILIDADES GENERALES

- Velar por el cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos para los procesos bajo su responsabilidad, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa aplicable.
- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Participar activamente en los proyectos de mejora de los procesos bajo su responsabilidad, establecidos por la organización.
- Identificar, evaluar, controlar y proponer mejoras en los procesos a su cargo, partiendo de las variables críticas de calidad encontradas en éste, valorando las necesidades de los clientes y su proceso de salida.
- Analizar y comunicar previamente los efectos que tendrían los cambios propuestos en los procesos a su cargo, sobre los otros procesos de la organización.
- Analizar y determinar los aspectos (técnicos, financieros, operativos, estratégicos, informáticos, entre otros), que pueden afectar su proceso a cargo, a fin de desarrollar planes de mitigación de los riesgos.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto -en tiempo y formaque le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.
- (*) Según los lineamientos de Atracción y Promoción de la Dirección de Capital Humano.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación							
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del cambio:	Oficio y fecha: (rige a partir de)		
1	GLA/DVQ	ICH	Gerencia		G-05109-2019 (06.12.2019)		
2	PCA	MCG	AAA		Mediante memorándum del 25.09.2021		

Manual de Perfiles de Clase Instituto Nacional de Seguros



3	PCA	MCG	AAA		Mediante Memorándum del 19.10.2021
4	SCA	PCA/MCG	AAA		Mediante Memorándum del 06.04.2022
5	LCR	PCA/MCG	AAA		Mediante Memorándum del 29.07.2022
6	KAR	MCG	Gerencia General	Actualización de experiencia.	G-02519-2023 del 01 julio 2023.
7	VHM	MCG	GG	Actualización de competencias y formato	G-01458-2024 (25.04.2024)
8	KAR	MCG	TVS	Incorporación de categoría de salario integral	Mediante memorándum (23.07.2024)
9	KAR	MCG	TVS	Actualización de formato e incorporación de responsabilidad especifica relacionada a actividades comerciales, competencias comerciales y capacitación en seguros	Memorándum (02.03.2025)